



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

La Alcaldía-Presidencia de Merindad de Río Ubierna, por medio de Decreto número 161/2013 dictado con fecha 9 de agosto de 2013, ha resuelto que por ausencia del titular de la misma durante los días 12 de agosto a 25 de agosto de 2013, ambos inclusive, le sustituya en la totalidad de las funciones de Alcalde el Primer Teniente de Alcalde, D. José Miguel Saiz Ubierna, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, 9 de agosto de 2013.

El Alcalde,  
Raúl Martín Bellotas